

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosa Adelina Reynoso, DNI. N° 11.982.270, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo Maestra de Grado Titular de la Escuela Hogar N° 601 «Fray Mamerto Esquiú», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01JUL19. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final(haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma, conforme lo señalado por la Dción. de Control del Gasto en Personal en Informe N° IF-2021-01634946-CATDCGP#CGP. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 09-04-2025 08:04:27

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*